Contrato y/o Convenio No.	20240880
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Consorcio CISP-VENSER
Nombre del supervisor y/o interventor	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Dependencia	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Objeto del contrato	Fortalecer las cadenas agro-productivas colombianas desde el punto de vista técnico, cooperativo y de gestión, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado.
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	30 de diciembre de 2024 – 06 de noviembre de 2025
Informe supervisado:	Informe de solicitud 2º desembolso

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.Cumplir con el objeto del convenio, en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, términos y condiciones, los anexos y la propuesta metodológica técnica presentada y reglamento operativo del proyecto los cuales para todos los efectos forman parte integral del presente convenio.	El 17 de junio de 2025 se envió a la coordinadora del Consorcio CISP- VENSER los comentarios para ajuste del informe. Algunos de los comentarios fueron ajustados.
2.Realizar la contratación del personal necesario según lo indicado en el anexo de presupuesto de la acción.	Se ha contratado el 81% del equipo para los proyectos de cacao, mango-aguacate Tolima, aguacate-pasifloras Huila y café Huila-Tolima.
3. Elaborar en conjunto con el MADR el Plan Operativo General POG, que cubra el horizonte de tiempo del proyecto, el cual debe contener como mínimo las actividades, cronograma, metodología y presupuesto y presentarlo para aprobación ante el comité directivo.	Presentó el POA al comité directivo el 23 de diciembre de 2024 y fue aprobado.

4.Elaborar en conjunto con el MADR los planes operativos anuales POA identificando detalladamente las actividades que se ejecutarán, los costos para el suministro de bienes, servicios y obras, divididos por grupos de talento humano y financiero, el nivel de alcance de los resultados de cada año, en base a los indicadores definidos y presentarlo para aprobación ante el comité directivo.	Se presentó el POA con la distribución del POA para cada uno de los 3 años de implementación del convenio, el cual fue aprobado por el comité directivo el 23 de diciembre de 2024.
5.Elaborar el Plan de Adquisiciones anual en los primeros dos meses del proyecto, y que corresponde a la programación en la que se realizarán las adquisiciones y contrataciones de los bienes, obras, servicios conexos y consultorías, clasificados por categoría y por método de selección, para el correspondiente periodo de ejecución del Proyecto. Cada año la entidad Operadora actualizará el Plan de Adquisiciones y los presentarlo ante el Comité Directivo para su aprobación.	Se anexo formato de plan de compras en el informe trimestral abril- junio 2025
6.Realizar la compra y entrega de los insumos por cada línea productiva a los beneficiarios, determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción.	No aplica ejecución en el periodo
7.Realizar la caracterización de mínimo 1.292 productores de las cinco líneas productivas del proyecto, en los formatos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se desarrollaron las fichas y formatos para el proceso de caracterización para los beneficiarios de todas las líneas productivas del convenio. Y se realizó la caracterización de 700 productores es decir se cuenta con un avance del 54%.
8.Cumplir con la totalidad de los talleres y capacitaciones determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción.	Se realizó la elaboración de los documentos técnicos orientadores de los talleres para los diferentes proyectos y líneas productivas a implementar. Y el proceso de socialización para la caracterización de potenciales beneficiarios.
9.Realizar la adquisición, entrega e instalación de la maquinarias y equipos determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción.	No aplica ejecución en el periodo
10.Garantizar una sede física durante el termino de ejecución del proyecto en cada uno de los departamentos a intervenir	Los recursos del proyecto no contemplan el pago de las sedes, por lo cual han gestionado con gobernaciones y Juntas de Acción comunal en los 3 departamentos.
11.Realizar acciones para generar los espacios de concertación con las entidades territoriales y las entidades públicas y/o privadas que tengan presencia en los territorios, con el propósito de articular estrategias que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.	Se realizaron las socializaciones en Tolima con la gobernación el 26 de mayo de 2025. En Huila con la gobernación y otras entidades regionales el 28 de mayo y en Arauca el 22 de mayo con la gobernación de Arauca y otras entidades regionales.
12.Cumplir con los protocolos de bioseguridad al tenor de la normatividad vigente para el efecto.	La entidad, aplica los protocolos en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
13.Adelantar todas las gestiones administrativas, contractuales y financieras necesarias para la correcta ejecución del Convenio	Presentó soportes de la realización de las actividades con el informe de solicitud del segundo desembolso a 30 de septiembre de 2025
14.Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución del presente Convenio.	Se está desarrollando las actividades con el cumplimiento de las actividades técnicas **en un 85,5% de la Fase I** del convenio, cumpliendo con los requisitos de avance técnico para el segundo desembolso del convenio.

15.Asistir a las reuniones que se programen durante la ejecución del Convenio	Participó en las reuniones programadas durante el periodo, Incluyendo los comités técnicos y mesas de trabajo en el mes de septiembre.
16.Proveer a la supervisión la información que demande el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión, verificación, monitoreo y control de la ejecución del Convenio.	Presentó a la fecha los informes trimestrales de enero a marzo y abril- junio 2025 y el informe de solicitud de segundo desembolso de corte 6 de noviembre de 2025.
17.Pagar con cargo a los recursos del presente Convenio las diferentes actividades previstas en el presupuesto del proyecto.	Presentó informe de ejecución del presupuesto en los informes trimestrales enero- marzo y abril- junio, así como para el segundo desembolso con corte a 6 de noviembre de 2025
18. Entregar al MINISTERIO informes de ejecución técnica y financiera de forma detalla y los informes de supervisión de los convenios derivados de manera trimestral, así como los informes que le indique el supervisor o el Ministerio, incluyendo, porcentajes de ejecución, conclusiones y lecciones aprendidas y adjuntando los debidos soportes.	Presentó a la fecha los informes trimestrales de enero a marzo y abril- junio 2025 y el informe de solicitud de segundo desembolso.
19. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos establecidos en el convenio.	Las garantías están vigentes
20. Adelantar la liquidación del Convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula del convenio.	No aplica en el periodo
21. Entregar base de datos en el formato “Mi registro rural” de los productores objeto del Convenio y en las herramientas que disponga el MINISTERIO.	No aplica ejecución en el periodo
22. Mantener los recursos financieros recibidos por el MINISTERIO en cuenta separada, para poder administrarlos y rendir las cuentas a que haya lugar.	Aperturó la cuenta bancaria: Cuenta Corriente No. 255 – 0000082-21 con fecha del 09 de diciembre de 2024, marcada como CONSORCIO CISP – VENSER
23. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional, los recursos del Convenio de procedencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que no sean ejecutados, y los correspondientes a rendimientos financieros, si fuere el caso.	No aplica en el periodo
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y garanticen la cabal ejecución contractual y de conformidad con las especificaciones aprobadas en el plan operative general y los planes operativos anuales para cada una de las actividades.	Realizado de acuerdo con los informes de trimestre enero-marzo, abril-junio de 2025 y el informe de solicitud de segundo desembolso.

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

ASPECTOS FINANCIEROS

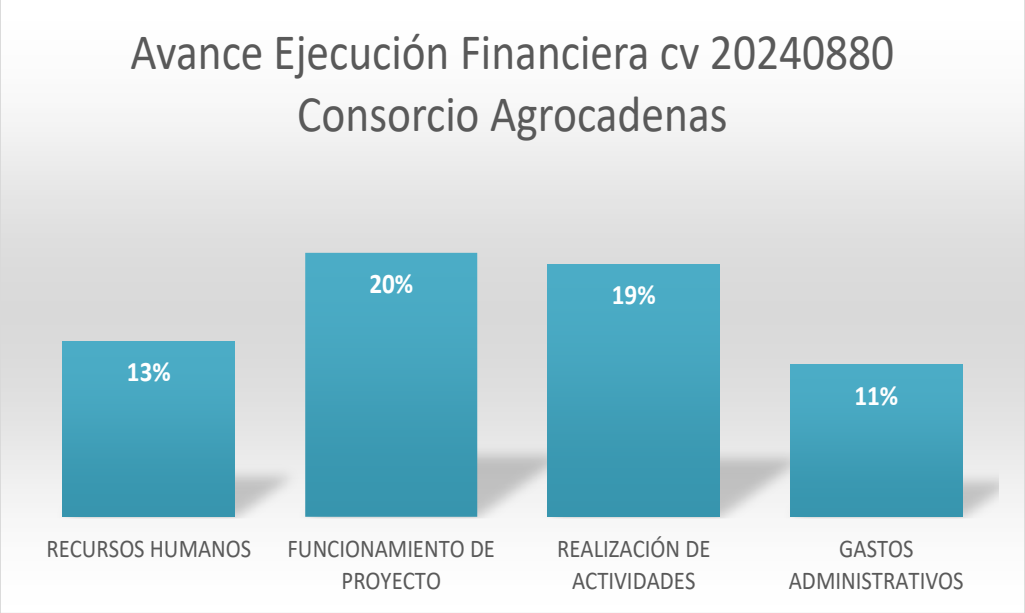
Teniendo como referencia el informe presentado por el Consorcio AgroCadenas con corte al 6 de noviembre de 2025, a continuación, se presenta el avance en la ejecución financiera del mismo:

	Presupuesto General	Ejecución Financiera	% Avance Financiero / Valor Total Contrato
Convenio MADR	$ 43.654.327.920	$ 7.629.123.518	17,48%

	Desembolsos efectuados	Ejecución Financiera	% Avance Financiero / Valor pagado a la fecha
Convenio MADR	$ 10.290.000.000	$ 7.629.123.518	74,14%

RUBRO - COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
RECURSOS HUMANOS	7.673.199.088	1.002.244.311	6.670.954.777
FUNCIONAMIENTO DE PROYECTO	5.105.315.453	1.002.077.702	4.103.237.751
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	28.568.470.876	5.364.331.478	23.204.139.398
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.307.342.503	260.470.027	2.046.872.476
TOTAL	**43.654.327.920**	**7.629.123.518**	**36.025.204.402**

Fuente: Reporte Operador – verificación equipo de supervisión



Fuente: Gráfica equipo de supervisión

Se destaca que el actual convenio está programado en línea de tiempo hasta el 29 de diciembre de 2027 para cada una de las actividades estipuladas en el Plan Operativo.

La cuenta designada por el Consorcio es de tipo corriente, por tal motivo, no genera rendimientos financieros

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es ***del 85,5% del avance técnico de la fase I del convenio***, en lo **financiero avance del 74.14% del primer desembolso** cumpliendo con el requerimiento del segundo desembolso

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número. Para este caso se anexa la certificación correspondiente de aportes parafiscales

4. Apruebo **si (X)** no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	Dando estricto cumplimiento a la cláusula quinta, forma de pago, la cual indica: "*Un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de los aportes en dinero del MINISTERIO, es decir la suma de* ***CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MENEDA CORRIENTE $4.410.000.000****, previa verificación de cumplimiento derivado del informe de ejecución y avances que emita el operador en el que conste y demuestre la ejecución financiera de mínimo el 70% del primer desembolso y ejecución técnica de mínimo el 40% del total de las actividades del convenio de la primera fase de intervención*" y una vez presentado el informe de avance se establece que la ejecución financiera al corte del periodo, registró un cumplimiento del 74.14% con respecto al primer desembolso, mientras que el avance técnico se situó en un 85.5% de ejecución frente a las actividades del primera fase de intervención. Así las cosas, es procedente adelantar el trámite del segundo desembolso en referencia a lo establecido contractualmente por valor de $ 4.410 millones.

En constancia, firmo:

Lady Catherine Piza Montenegro

Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

LADY CATHERINE PIZA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 07 de noviembre de 2025